



**Tecomán**  
Calidad con calidad  
Gobierno Municipal 2018-2021

**EXTEMPORANEO**

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECOMÁN, COLIMA

HORA:

13:51

09 NOV. 2020

FIRMA:

**DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO VERSIÓN PÚBLICA**

Fecha de la Declaración Patrimonial de inicio:

06/ 11/2020

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS  
CONTENIDO: 3e RECIBE

**DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO:**

Nombre: MANUEL ELIZONDO CASTILLO

Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO

Adscripción: COMUNICACIÓN SOCIAL

BIENES MUEBLES NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición

BIENES INMUEBLES NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición

OTROS ACTIVOS NINGUNO

Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición

ADEUDOS NINGUNO

Tipo de Adeudo	Saldo

Acepto publicar la presente Declaración Patrimonial de Inicio en versión pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECOMÁN, COLIMA

09 NOV. 2020

**RECIBIDO**  
CONTRALORIA  
MUNICIPAL

Recibido  
13:20h  
J

*Manuel Elizondo Castillo*

Firma